

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

5805 *Aprobación definitiva de exp. 13/2017 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27/10/2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 13/2017 de Concesión de Crédito Extraordinario y suplemento de Crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	9.000,00
6	Inversiones Reales	7.992,90
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		16.992,90

El total importe anterior queda financiado por las anulaciones o bajas del crédito comprometidas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Créditos a anular
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	16.992,90
TOTAL ANULACIONES O BAJAS		16.992,90

Huesa, a 18 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.